Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1o.- Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, -Subsecretaría de Comunicación- la realización de un estudio técnico financiero para la instalación de una antena repetidora de LU 92 TV Canal 10 de General Roca, en la localidad de El Cuy, que permita la recepción de la onda televisiva en esa zona del noroeste provincial.-

Artículo 2o.- Los gastos que demande el estudio e instalación del sistema de transmisión de televisión serán afectados de las partidas presupuestarias del Ministerio de Obras y Servicios Públicos para el año 1989.-

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION Nº 20/1989